



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:45632/2009

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. 754/12; atento lo informado por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 531, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. 754/12 y, en consecuencia aprobar la creación de la Carrera de Posgrado Especialización en Psiquiatría Infantojuvenil y su Plan de Estudios obrante de fs. 458 a 526, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vicerrectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°.: 1266